



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003278

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951 de 08 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, canceló el permiso de operación concedido a la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense THE LOUIS BERGER GROUP INC.;

QUE en el tercer considerando de la Resolución citada en el considerando precedente, consta como fecha de inscripción de la domiciliación en el Registro Mercantil, "...24 de febrero de 1999", siendo lo correcto "... 23 de febrero de 1999", por lo que es necesario proceder a su rectificación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR en el tercer considerando de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951 de 08 de marzo de 2019, la fecha de inscripción de la domiciliación de la compañía THE LOUIS BERGER GROUP INC. de manera que en lugar de "...24 de febrero de 1999" deberá decir: "...23 de febrero de 1999".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Secretaría General de la Intendencia Regional de Quito de forma simultánea: a) Se publique el contenido íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, b) Se notifique esta Resolución al apoderado de la sucursal de la compañía extranjera THE LOUIS BERGER GROUP INC., en la dirección electrónica registrada por la mencionada sucursal en esta Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil en el que se encuentra domiciliada la sucursal de la compañía extranjera THE LOUIS BERGER GROUP INC., antes denominada LOUIS BERGER INTERNATIONAL INC., inscriba la presente resolución junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951 de 08 de marzo de 2019.

En lo demás, la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951 de 08 de marzo de 2019 conserva su texto original.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

~~NOTIFÍQUESE~~.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de abril de 2019.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Trámite No. 42991-0041-18
Exped. 87260 // MRC// NAA // EXMP/



TRÁMITE NÚMERO: 30741



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACION DE PERMISO DE OPERACIÓN Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	149923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2556
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE PERMISO DE OPERACIÓN Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE LOUIS BERGER GROUP INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

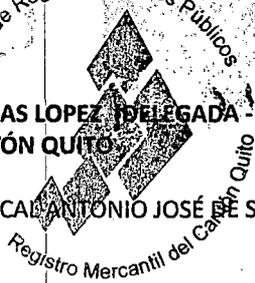
ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (D) DE 08/03/2019; Y. RESOLUCION RECTIFICATORIA N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003278 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 22/04/2019.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 467 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE FEBRERO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Con fecha 05 de Abril del 2019, tome note a lo dispuesto por Mauricio Riofrio Cuadrado, Intendente de Compañías de Quito (D), en el Artículo Quinto de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951, de 08 de marzo del 2019, en la que resuelve cancelar el permiso de operación concedido a la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense THE LOUIS BERGER GROUP INC, antes denominada LOUIS BERGER INTERNATIONAL INC, al margen de la escritura matriz de PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCIÓN CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA THE LOUIS BERGER GROUP INC, TOMADA EN LA JUNTA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2018, EN EL ESTADO DE NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, celebrada el 03 de agosto de 2018, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.
Quito, a 02 de mayo del año 2019.



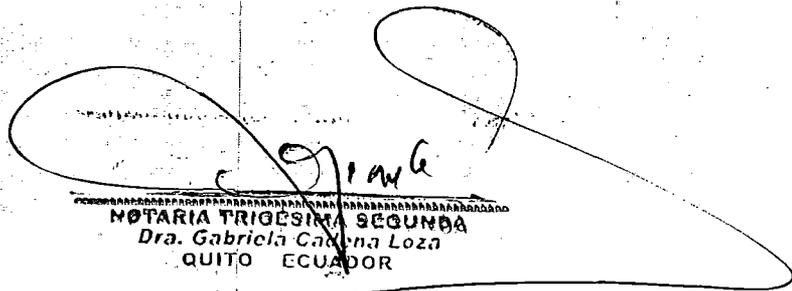
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Razón.- Dando cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001951, de fecha 08 de marzo de 2019, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que resuelve **CANCELAR** el permiso de operación concedido a la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad estadounidense THE LOUIS BERGER GROUP INC., antes denominada LOUIS BERGER INTERNATIONAL INC., siendo razón de la misma al margen de la respectiva Protocolización de Certificado de Existencia, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO E INTEGRACION DE COMPAÑÍA Y MAS LEGALIZACIONES, otorgada por: CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN WASHINGTON, a favor de: LOUIS BERGER INTERNATIONAL, INC., celebrada en esta Notaría con fecha 21 de enero de 1999. Quito, a 07 de mayo de dos mil diecinueve. La Notaria.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR

